

QUILMES, 15 ABR. 2004

VISTO el expediente N°827-0656/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de adquisición de artículos de limpieza para ser utilizados en distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario autorizar el mismo, cuyo monto asciende a la suma total de pesos un mil cincuenta y seis \$ 1.056).

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de las erogaciones efectuadas, en concepto de adquisición de artículos de limpieza a la empresa Centro Chester, por un monto que asciende a la suma total de pesos un mil cincuenta y seis (\$ 1.056), según Facturas N° 0001-00017342 y N° 0001-00017344, obrantes a fs. 55 y 56 del expediente 827-0656/03.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero, al Intendente de la Universidad, para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partidas que correspondan presupuesto 2004, programa 1.4.3 - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 170/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES